



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3140 (A.S.O.C.D. N° 3140/03/06/2020)

Resolución N° 0704-00-2020

“POR LA CUAL SE NOMBRA A LA DRA. JUDITH MARÍA DE LOS ANGELES TORALES SALINAS EN EL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II CON FUNCIONES DE JEFE DE GUARDIA EN EL ÁREA DE CLÍNICA MÉDICA DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS ADULTOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FCM-UNA, POR LE PERIODO DE DOS (2) AÑOS, CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE JUNIO DE 2020”. –

VISTO: El orden del día. -----

La Resolución D. N° 288/2020, “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR UN CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II CON FUNCIONES DE JEFE DE GUARDIA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIAS ADULTOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FCM/UNA*”. -----

La Circular N° 25/2020, por la cual se establece el Perfil del cargo concursado. -----

La nota con M.E. N° 5231/2020, del Dr. Marcelo Pederzani, Jefe del Servicio de Emergencias Adultos, por la cual remite los resultados del Concurso. -----

La nota D.P. N° 716/2020 con M.E. N° 6040/2020 de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por la cual remite el Informe Técnico sobre la factibilidad de vinculación de la Dra. Judith María de los Angeles Torales Salinas, ganadora del Concurso para cubrir el cargo de Auxiliar de la Enseñanza II con funciones de Jefe de Guardia en el área de Clínica Médica del Servicio de Emergencias Adultos del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, según el siguiente detalle:

| ORDEN | CI N° | NOMBRES | APELLIDOS | FUNCION | HORARIO | PORCENTAJE DE ASISTENCIA RELOJ BIOMETRICO, DURANTE EL PERIODO 2019 | DISPONIBILIDAD HORARIA DE CUMPLIMIENTO |
|-------|-----------|-----------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 1 | 3.690.227 | JUDITH MARIA DE LOS ANGELES | TORALES SALINAS | JEFE DE GUARDIA | SABADO DE 19:00 A DOMINGO 07:00 HS. | 87% | SE CONSIDERA FACTIBLE |

CONSIDERANDO:

El art. 56° inciso f del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que establece: “*Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto*”. -----

El art. 176° de las Normas para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, aprobado por Resolución CD N° 154/2018: “*La designación y nominación en los cargos de Auxiliares de la Enseñanza, se hará por 2 (dos) años, pudiendo ser nuevamente nominado por medio del concurso previo, salvo en los casos concretos en que se fijen otros plazos en este manual*”. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y presencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3140 (A.S.O.C.D. N° 3140/03/06/2020)

Resolución N° 0704-00-2020

..//..(2)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
 En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

0704-01-2020 **NOMBRAR** a la citada a continuación en el cargo de **AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II** en el área de Clínica Médica del **Servicio de Emergencias Adultos** del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, por el periodo de dos (2) años, con antigüedad del **01 de junio de 2020**, según el siguiente detalle:

| Nº | CARGO | LÍNEA | IL | CAT. | CI N° | APELLIDOS, NOMBRES | OBSERVACIÓN | CI N° | APELLIDOS, NOMBRES | FUNCIÓN | DÍA/HORA |
|----|-----------------------------|---------|-----|------|-------|--------------------|--------------|-----------|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| 1 | AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II | 682.000 | 507 | U10 | | VACANTE | Nombramiento | 3.690.227 | TORALES SALINAS, JUDITH MARIA DE LOS ANGELES | JEFE DE GUARDIA – CLÍNICA MÉDICA | SÁBADO 19:00 A DOMINGO 07:00 HS |


 Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
 Secretaria de la Facultad




 Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
 Decano

C.C. Dirección Asistencial, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Tesorería, Declaración Jurada, Servicio de Emergencias Adultos, Interesada, Archivo, ~~Legislación~~

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.